

RAREZAS DEL MUNDO: Cabo de Buena Esperanza



Cabo de Buena Esperanza

Los famosos y distintivos sellos triangulares del Cabo de Buena Esperanza han sido siempre rarezas filatélicas, apreciados por famosos Filatelistas.

Sobre con un bloque de cuatro, contiene también el celebre 4D, bermellón "Error de color", sobre enviado desde Cradock a Grahamstown (Sudáfrica).

No.21





**CLUB FILATÉLICO DE MEDELLÍN
CLUFIME**

Consejo Editorial:

Augusto Peinado Navarro
Víctor Baena López
Juan Diego Uribe Arroyave
Mario Arango Jaramillo
Azucena Velásquez Vallejo

Diseño y diagramación:

Milena Monguí Estupiñan

Director:

Augusto Peinado Navarro

Correo electrónico:

azucenavelasquez01@hotmail.com

Medellín - Colombia



REFLEXIONES SOBRE LA FILATELIA

La filatelia, como la disciplina orientada hacia la afición sistematizada del coleccionismo de estampillas, afronta en nuestro país una situación que consideramos crítica, si damos una mirada retrospectiva a sus últimos 50 años.

Hasta hace algunos años en Colombia operaba exitosamente clubes filatélicos en Bogotá, Medellín, Cali, Quindío, Risaralda, Manizales y Barranquilla que aglutinaban numerosos socios y realizaban periódicamente exposiciones y demás actividades de interés para los coleccionistas, integrados en la Federación Filatélica Colombiana (FEFILCO), hoy ya solo quedan 2 clubes, los de Bogotá y Medellín.

En las 7 ciudades donde funcionaban clubes filatélicos se registraba una intensa actividad cultural, en torno a la filatelia: Conferencias periódicas para los filatelistas y público en general, programas filatélicos en la radio, columnas en la prensa escrita y exposiciones itinerantes.

Igualmente, hacían presencia diversos establecimientos comerciales, especializados, que ofrecían a los antiguos y nuevos coleccionistas estampillas de Colombia y de todo el mundo álbumes, catálogos, revistas y los implementos requeridos para una adecuada actividad coleccionista.

En Medellín funcionaban siete, en Bogotá doce, en el resto de ciudades, que disponían de clubes, un promedio de cinco establecimientos. Se editaban excelentes catálogos filatélicos, con reconocimiento internacional, como los del maestro Leo Temprano.

En el pasado cada club publicaba periódicamente su boletín filatélico, pero hoy solo queda el boletín filatélico de CLUFIME, de excelente calidad que se publica cada cuatro meses.

Hay que destacar también que todos los clubes filatélicos promovieron organizaciones filatélicas juveniles, con plena autonomía en su manejo y sus propios estatutos y directivas. Sus reuniones se llevaban a cabo semanalmente todos los sábados en el Hotel Nutibara, y aún recuerdo que asistían un promedio de veinte jóvenes. Las organizaciones filatélicas juveniles han desaparecido con excepción de las que orienta con entusiasmo, en Bogotá, nuestro colega Néstor Álvarez y algo importante: El Mundo filatélico colombiano estaba unido en torno a sus Directivas, principios y valores.

Muchas circunstancias pueden explicar el desolador panorama que afronta la filatelia colombiana, entre ellas la que en la actualidad la circulación de correos con estampillas es casi nula y la de que prácticamente desapareció la circulación de correos entre particulares.

Frente a la situación descrita, el Club Filatélico de Medellín lanza la iniciativa de realizar un encuentro nacional de filatelistas, para abordar el problema y buscar soluciones. No podemos permitir que se extinga una actividad que tanto ha contribuido a la difusión de la cultura de todos los países y el conocimiento de la historia, las bellas artes y demás expresiones enaltecedoras de la especie humana.

Augusto Peinado Navarro
Presidente de CLUFIME

LOS INICIOS DEL CLUB FILATÉLICO DE MEDELLÍN. CLUFIME (1963-1964)

El 4 de octubre de 1963 un grupo de jóvenes filatelistas de Medellín, conformado por Augusto Peinado Navarro, Gilberto Gómez Gómez, Gustavo Arena Reyes y Harold Poech Turek, preocupados por la ausencia de un Club filatélico que lo agrupara y contribuyera a difundir en Antioquia la noble y creativa disciplina de la filatelia, nos reunimos en uno de los salones de lectura del Hotel Nutibara para constituir el Club Filatélico de Medellín, ciudad con una rica tradición filatélica y de impresión de estampillas en la Litografía J.L. Arango.

Ante el entusiasmo de los asistentes se acordó convocar a una reunión más amplia para el 18 del mismo mes, a la cual se hicieron presentes nueve filatelistas; Emilio Giráldez, Carlos Ignacio Córdoba, Jairo Restrepo, Tita Lucía de Montoya, Augusto Peinado, Gustavo Arenas, Karold Poech y Gilberto Gómez. En dicha reunión se acordó:

1. Adoptar como nombre de la institución el de Club Filatélico de Medellín; 2. Acoger como emblema un facsímil de la estampilla de correos urbanos emitida en 1903, que tiene como figura central el escudo de la ciudad de Medellín; 3. Se aprobó la redacción de estatutos, con base en los del Club Filatélico de Barranquilla; 4. Se aprobó conformar una Junta Directiva integrada por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. 5. Se aprobó una cuota de admisión de 10 pesos para los filatelistas con calidad de socios y cuotas mensuales para socios activos de 5 pesos, para socios juveniles de 5 pesos y para socios correspondientes una anualidad de 25 pesos.

Para tratar temas relacionados con la organización y la programación se llevó a cabo una tercera reunión el 24 de octubre de 1963, en el Salón Chino del Hotel Nutibara, a la cual asistieron 22 socios.

Pocos días después, el 30 de octubre se llevó a cabo en el mismo sitio de la anterior asamblea del Club para elegir la Junta Directiva, para un periodo de un año, la cual quedó conformada así: Presidente, Augusto Peinado; Secretario-Tesorero Gilberto Gómez; vocales Gustavo Arenas, Porfirio Cano y Harold Poech. En dicha Asamblea los siguientes socios se comprometieron a llevar catálogos filatélicos: Augusto Peinado, Ivert América; Tita de Montoya, Ivert Europa; Carlos Ignacio Córdoba, Scott Francia-Harold Pneh, Scott America y Scott Europa. Asistieron a esta asamblea 8 socios; Emilio Giráldez, Carlos Ignacio Córdoba, Tita Lucía de Montoya, Augusto Peinado, Gustavo Arenas, Porfirio Cano, Harold Poech y Gilberto Gómez.

La quinta reunión se realizó el 15 de noviembre de 1963 en el mismo sitio de la anterior, en la cual se aprobaron los siguientes puntos: 1. Solicitar al señor Diego Silva Parra, asesor filatélico del Mincomunicaciones, que nos remita unos documentos con las especificaciones técnicas de las nuevas emisiones, ojala con anticipación para ser publicada en el diario El Correo el mismo día en que entren en circulación la nueva emisión. 2. Aprovechar el espacio cedido por El Correo para hacer dos publicaciones mensuales sobre temas filatélicos. A dicha reunión asistieron 11 socios.

La sexta reunión se efectúa igualmente en el Hotel Nutibara el 17 de diciembre de 1963, con asistencia de 9 socios, en la cual se abordaron dos temas: 1. Canjes, compra y libretas de

sellos. 2. Análisis de la interesante colección del extinto Daniel Meza, presentada por su hijo Alberto Meza, para un posible remate.

El año de 1964 sería el de la consolidación del Club Filatélico de Medellín. Se llevaron a cabo nueve reuniones en el Salón Chino del Hotel Nutibara.

En la primera de ellas la primera semana de febrero se repartieron a los socios las libretas de canje y se les explicó el uso, se entregaron copias de los estatutos, se aprobó una rifa de estampillas en la próxima reunión y se procedió al intercambio de sellos, entre los socios.

En la reunión del 13 marzo de 1964 se repartieron credenciales a cada uno de los socios. Se verificó la rifa de las estampillas de la serie de Luz Marina Zuluaga, resultando favorecido el socio Alfredo Gutiérrez, rifa que dejó una utilidad de \$32. Igualmente cada socio recibió la lista de los socios del Club, con sus direcciones y lo que coleccionan. Finalmente se intercambiaron libretas y se procedió a hacer el canje entre los socios, se hicieron presentes 22 socios.

La reunión del 6 de mayo de 1964 contó con la asistencia de 22 miembros.

Se abordó como tema central la realización de Exposición Filatélica Nacional EXFIME 1964. se trató sobre artículos para el boletín y se disertó sobre la importancia y circulación de libretas.

En la reunión del 22 de mayo de 1964, con asistencia de 22 socios se trataron dos temas La Exposición Filatélica Nacional EXFIME 1964 y se informó sobre las correspondencias remitidas a los clubes de Armenia, Pereira, Manizales, Cali, Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga sobre dicha exposición, a realizarse en octubre de dicho año.

La importante reunión extraordinaria del 24 de mayo de 1964 en las oficinas de la KLM se llevó a cabo la reunión de la Junta Directiva de CLUFIME, con asistencia de todos sus miembros, para tratar el tema del presupuesto para 1964 y garantizar el éxito de la primera exposición filatélica que llevaría a cabo CLUFIME. Se aprobó visitar las siguientes empresas para obtener recursos:

Almacenes Ángel, Banco Comercial A., Coltejer, Cervecería Unión, Everfit, Fabricato Fotoelectro, Inextra, Imusa, Pintuco, Propal, Pantex, Postobon, Philco, Suramericana de S. Tejidos Leticia, Pepalfa, Publicidad TEA, Producciones Rasco, Par Publicidad, Fábrica de medias Cristal, Mora Hermanos.

En la reunión del 10 de junio de 1964 se nombró a la señorita Alicia Muñoz como contadora, se incrementaron las cuotas mensuales para los socios a \$10, excluyendo a los estudiantes y se abordó el tema de la Exposición Filatélica Nacional, se registró una notable asistencia, 41 socios.

En la reunión de julio primero de 1964 se abordaron importantes temas: La constitución de federación de clubes filatélicos de Colombia, el Doctor Gabriel Trujillo dictó una conferencia a los socios participantes en la Cuarta Exposición Filatélica, Asistieron 39 socios.

En la reunión del 17 de julio de 1964 el presidente de Clufime informó con satisfacción que el número de socios era ya de 67, se efectuó la rifa de la serie servicio postal aéreo de Colombia, se aprobó la realización de la exposición Filatélica Nacional EXFIME 1964 entre el 10 y el 17 de octubre.



Junta Directiva Exposición Filatélica Temática EXFIME 1967

Gabriel Trujillo,
Augusto Peinado,
Arnol Haymer,
Oscar Restrepo,
Juan Santamaría,
Carlos Ignacio Córdoba



Vista parcial de algunos integrantes del Club. 1965
Observen parte de los juveniles

En la reunión del 5 de Agosto se avanzó en la organización de EXFIME 1964 y se designó como director de la misma al socio Harold Poech, el Presidente de CLUFIME Augusto Peinado propuso que durante el mismo evento se llevara a cabo un remate filatélico, con una comisión del 10% para el Club, lo cual fue aprobado.

Celebración del primer año y segunda asamblea. El 30 de octubre de 1964 fue un día importante para nuestro Club, pues se conmemoraba su primer año de existencia y se realizó la segunda Asamblea General.

Por tales motivos la Asamblea se llevó a cabo con una elegante comida servida en los salones del "Club de Profesionales de Medellín". En su intervención el Presidente destacó que día a día al Club se han vinculado nuevos colegas filatelistas y aceptado nuevos aficionados a la disciplina filatélica, con lo cual el número de socios se acerca al centenar.

Igualmente el Presidente dio sus calurosos agradecimientos a las empresas privadas y a la prensa escrita por su colaboración para el éxito que se registró con EXFIME 1964.

A continuación fue leído y aprobado el balance de CLUFIME, el Revisor Fiscal rindió su informe y se eligió la nueva Junta Directiva para el periodo 1965-1966, la cual quedó integrada así: Augusto Peinado, Oscar Restrepo D'Áleman Gabriel Trujillo, Nelson Vallejo, Sofía Olano de Cano, Norberto Rúa y Jairo Restrepo.

En la primera reunión de la Junta Directiva se eligieron los siguientes dignatarios: Presidente Oscar Retrepo D'Áleman, Vicepresidente Augusto Peinado, Tesorero Gabriel Trujillo, Vocales; Doña Sofía Olano de Cano, Norberto Rúa, Nelson Vallejo y Jairo Restrepo.

Como secretario de la Junta fue designado el socio Porfirio Cano. Igualmente se designó un comité de afiliación y propaganda, el cual fue integrando por los socios Harold Poech, Norberto Rúa, Bernardo Múnera y Bernardo Tobón.

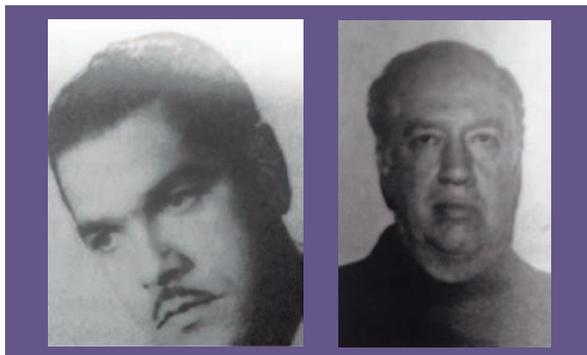
AUGUSTO PEINADO NAVARRO
Presidente Club Filatélico de Medellín, CLUFIME

En su larga existencia el Club Filatélico de Medellín "1963 – 2003" ha tenido 4 presidentes



Augusto Peinado N.

Oscar Restrepo D.



Luis A Ramírez G.

Juan Santamaría A.

CÓDIGO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

(Fiel copia del original)

Lei 106 de 13 de junio de 1873

SANCIONADO
POR EL CONGRESO DE 1873.

Bogotá, imprenta de Medardo Rivas, 1873,

BANCO DE LA REPUBLICA

TITULO 7°

CORREOS

CAPITULO 1°

Art. 514. El ramo de correos nacionales constituyo un departamento especial del Gobierno de la Union, encargado de hacer transportar la correspondencia i los impresos que cursen por las líneas de correos que mantenga el Gobierno nacional.

Art. 515. El jefe de dicho departamento lo será el Director general del ramo, con inmediata dependencia del Poder Ejecutivo, de quien recibirá órdenes por conducto de la Secretaria de Estado a la cual esté adscrito el departamento administrativo de correos.

Art. 516. Mientras los productos de correos no cubran todos sus gastos, debe considerarse este ramo preferentemente como servicio, mas bien que como renta.

Art. 518. Los correos nacionales tendrán por objeto principal:

- 1.° Poner en comunicación directa e inmediata al Gobierno de la Unión con los de los Estados;
- 2.° Con las Aduanas, puertos, salinas, minas u otros puntos donde se hallen centros principales de intereses del Gobierno de la Unión;
- 3.° Proteger el comercio i la industria nacional, conduciendo con seguridad i presteza su correspondencia por las líneas de correos de la Unión;
- i 4.° Fomentar la civilización nacional.

Art. 519. Suprímense los correos de encomiendas. En consecuencia, el Gobierno nacional se limitara a mantener la conducción de la correspondencia i de los impresos.

CAPITULO 2°

DEL DIRECTOR JENERAL.

Art. 520. La oficina del Director jeneral residirá en la capital de la Union, i se compondrá den los empleados siguientes, con las dotaciones que los señala el titulo de este Código sobre sueldos, a saber:

- 1.° DE un Director jeneral;
- 2.° De un Administrador Contador;
- 3.° De un Tenedor de libros;
- 4.° De un oficial de correspondencia;
- 5.° De un oficial de distribución i rejistro de correspondencia, certificados o impresos;
- 6.° De un oficial para su recibo i entrega por ventanilla i apartado;
- i 7.° De cuatro escribientes a juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 521. Los Oficiales de la Direccion de que habla el artículo anterior, lo mismo que los Administradores principales del ramo, serán nombrados por el Poder Ejecutivo. Las faltas accidentales que ocurran fuera de la capital, serán provistas con nombramientos en interinidad que harán los Presidentes i Gobernadores de los Estados, por si o por medio de sus ajentes ejecutivos, dando cuenta inmediatamente del Poder Ejecutivo para el nombramiento en propiedad.

Art.524. Son deberes i funciones del Director jeneral de correos:

- 1.° Dictar todos los reglamentos para el servicio de los correos nacionales, con previa aprobación del Poder Ejecutivo;
- 2.° Velar sobre el puntual cumplimiento de los deberes de todos los ajentes del ramo, dictando el efecto, bajo su responsabilidad, las órdenes i resoluciones necesarias, de que dará cuenta el Gobierno para su aprobacion, reforma o derogatoria;
- 3.° Proponer al Poder Ejecutivo las personas que estime aptas para empleados del ramo;
- 4.° Apremiar con multas que no pasen de diez pesos a los empleados del ramo morosos en el cumplimiento de sus deberes; suspender a los que comentan fraudes, proveyendo interinamente la vacante, i solicitar del Poder Ejecutivo la remoción de los que no llenen sus deberes, someténdolos a juicio en caso necesario;
- 5.° Proponer al Poder Ejecutivo la creación o supresion de línea de correos;
- 6.° Proponer al Ejecutivo las cuotas con que los Administradores principales i subalternos, los contratistas i demas empleados del ramo deban asegurar su responsabilidad, cuando deban prestar fianza;
- 7.° Celebrar todos los contratos para la conduccion de la correspondencia ; prescindirlos en los casos previstos, i dar cuenta al Poder Ejecutivo para la aprobacion o reforma de sus providencias;

- 8.º Celebrar convenios con las autoridades de los Estados i con los particulares que establezcan líneas de correos dignas de confianza, sobre las bases de reciprocidad que se estimen convenientes para el mejor servicio postal, dando cuenta al Poder Ejecutivo para su aprobación o reforma;
- 9.º Celebrar convenios con los Estados i particulares para uniformar el porte de la correspondencia i poner en combinacion los correos nacionales i los de los mismos Estados;
10. Visitar por si o por medio de los agentes de su dependencia, de los empleados de los Estados i de ciudadanos de su confianza, las Administraciones principales i subalternas de correos que estime conveniente;
11. Dictar todas las providencias que estime convenientes para la arreglada marcha del ramo, llevándolas a efecto bajo su responsabilidad, sin perjuicio de dar cuenta al Poder Ejecutivo de las resoluciones importantes, para su aprobación o enmienda;
12. Formar los itinerarios de las diferentes líneas de correos i someterlos al Poder Ejecutivo para su aprobacion o reforma;
13. Presentar al Poder Ejecutivo los presupuestos de las cantidades con que deben ser auxiliadas las Administraciones del ramo, i cuidar del puntual cumplimiento de las órdenes que con este objeto se comuniquen a las demas oficinas de Hacienda;
14. Llevar el rejistro de delegaciones de créditos que haga el Poder Ejecutivo i sus agentes, para el reconocimiento i ordenacion de gastos del servicio de correos, sin perjuicio de la cuenta jeneral que debe abrirse en la respectiva sección de contabilidad de la Secretaria de Hacienda, sobre delegacion de crédito votados en el presupuesto;
15. Cuidar de que se mantengan provistas de estampillas, para el abasto público, todas las Administraciones principales i subalternas del ramo;
16. Formar el anuario de correos que debe publicarse un mes despues de la terminación del año económico, en que deberán concretarse las disposiciones relativas al ramo, itinerarios, cuadros de combinaciones postales, tarifas, líneas de correos, nombres de los empleados, cálculos sobre distancias i el último balance de las operaciones de la Administracion, con las indicaciones jenerales que estime conveniente la Direccion;
17. Presentar cada seis meses a la Oficina jeneral de Cuentas un resumen o cuenta jeneral de los ingresos i egresos del ramo, conforme a los estados que mensualmente deberán remitirle las Administraciones principales, para que por ella se rectifiquen las cuentas de las cuentas de los responsables;
18. Presentar todos los años al Poder Ejecutivos, para conocimientos del Congreso, un informe sobre la situacion del servicio de correos, acompañado de los siguientes documentos:
 - 1.º Un cuadro jeneral de productos i gastos del ramo, i balance jeneral de la cuenta de su oficina;
 - 2.º Un estado del movimiento de estampillas, cubiertas i patentes;

3.º Uno de estadística de la correspondencia, impresos i encomiendas que hayan jirado por las líneas establecidas;

4.º Indicación de las mejoras hechas en el servicio, i de las reformas que deban efectuarse.

Art. 525. Cuando el Poder Ejecutivo creo conveniente suprimir la Direccion jeneral de correos, podrá hacerlo, i entonces encargará al Administrador – contador las funciones del Director, i refundirá los demas empleados de la Direccion que deban continuar en la oficina de la Administracion.

CAPITULO 3

ADMINISTRACIONES PRINCIPALES I SUBALTERNAS DE CORREOS.

Art. 529. En cada una de las capitales de los Estados i en los demas lugares importantes para el servicio de las líneas de correos, habrá las Administraciones principales del ramo que establezca la lei; i las subalternas en los distritos i localidades que, a juicio del Poder Ejecutivo, sean necesarias para el buen servicio postal. Su personal, con la dotacion que señala el titulo sobre sueldos, será el siguiente:

ESTADO DE ANTIOQUIA

Un Administrador principal. Un Tenedor de libros. Un Escribiente. Un Portero-escribiente

ESTADO DE BOLIVAR

Un Administrador principal En Cartajena. Un tenedor de libros. Un Escribiente. Un Porteroescribiente. En Barranquilla un Administrador principal, un Tenedor de libros i un Escribiente.

ESTADO DE BOYACÁ

Un Administrador principal. Un Tenedor de libros. Un Portero-escribiente.

ESTADO DEL CAUCA

Un Administrador principal en Popayan. Un Contador-tenedor de libros. Un Escribiente. Un Portero-escribiente. Un Administrador principal con residencia en Cali. Un Contador-tenedor de libros. Un Portero-escribiente.

ESTADO DEL MAGDALENA.

Un Administrador principal. Un Tenedor de libros. Un oficial de encomiendas. Un Oficial de correspondencia. Un Portero-escribiente.

ESTADO DE PANAMÁ

Un Administrador principal con residencia en Panamá. Un Contador-tenedor de libros. Un Escribiente. Un Portero-escribiente.

ESTADO DE SANTANDER.

Un Administrador principal en el Socorro. Un Contador-tenedor de libros. Un Portero-escribiente. Un Administrador principal en Cúcuta. Un Contador-tenedor de libros. Un Portero-escribiente.

ESTADO DEL TOLIMA.

Un Administrador principal en Ibagué. Un Contador-tenedor de libros. Un Portero-escribiente.

Nota:

Con base en las normas legales ya señaladas y sus propios estatutos legales, la mayoría de los estados que conformaron los Estados Unidos de Colombia procedieron a reglamentar y organizar sus emisiones de estampillas, sin embargo no todos tuvieron una buena organización ni correos permanentes y algunos desistieron de ese empeño por las dificultades del transporte y la poca correspondencia entre poblados pequeños. De los nueve estados siete emitirían sus propias estampillas adhesivas para el porte de los correos.



Estampillas de Estados Unidos de Colombia, colección Walter Weber

EMISIONES FILATÉLICAS RECIENTES



Emisión: **“Malpelo Patrimonio Mundial de la Humanidad”**
Presentación: Hoja bloque con 6 estampillas
Valor facial: \$2.000 pesos
Cantidad: 2.350 hojas bloque numeradas, para un total de 14.100 estampillas
Sobre de Primer Día: 850 sobres numerados
Primer día de circulación: Buenaventura – Valle del Cauca, 11 de agosto de 2016



Emisión: **“Departamento del Quindío 50 años 1966-2016”**
Presentación: Pliego 16 estampillas y hojas filatélica con 2 estampillas
Valor facial: Estampilla de \$500 pesos y hoja filatélica con 2 estampillas de \$10.000 pesos cada una
Cantidad: 50.000 estampillas y 3.000 hojas filatélicas
Sobre de Primer Día: 800 sobres numerados
Primer día de circulación: Armenia - Quindío, 29 de julio de 2016



Emisión: **“Participación de Colombia en los Juegos Olímpicos Río de Janeiro 2016”**

Presentación: Hoja bloque con 8 estampillas

Valor facial: Estampilla de \$500 pesos y hoja filatélica de \$25.000 pesos

Cantidad: 3.750 hojas bloque numeradas, para un total de 30.000 estampillas y 3.000 hojas filatélicas

Sobres de Primer Día: 900 sobres numerados, con la característica de que la apertura y cierre del sobre no es en la forma tradicional, esto es horizontal, sino en forma longitudinal.

Primer día de circulación: Bogotá, D.C., 7 de julio de 2016

Emisión: **“Comisión Colombiana del Océano - CCO”**

Presentación: Hoja bloque con 6 estampillas

Valor facial: \$2.000 pesos

Cantidad: 2.350 hojas bloque numeradas, para un total de 14.100 estampillas

Sobres de Primer Día: 800 sobres numerados

Primer día de circulación: Coveñas - Sucre, 8 de junio de 2016





Emisión: **“Rafael Escalona 1926 – 2009”**
 Presentación: Hoja bloque con 6 estampillas
 Valor facial: \$5.000 pesos
 Cantidad: 3.185 hojas bloque numeradas, para un total de 19.110 estampillas
 Sobres de Primer Día: 850 sobres numerados
 Primer día de circulación: Bogotá D.C., 26 de mayo de 2016

Emisión: **“José Francisco Socarrás Colina 1906 – 1995”**
 Presentación: Hoja bloque con 4 estampillas - Forma redonda
 Valor facial: \$10.000 pesos
 Cantidad: 3.275 hojas bloque numeradas, para un total de 13.100 estampillas
 Sobres de Primer Día: 850 sobres numerados
 Primer día de circulación: Bogotá D.C., 18 de mayo de 2016



Emisión: **“Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC”**
 Presentación: Hoja bloque con 6 estampillas.
 Valor facial: \$5.000 pesos
 Cantidad: 3.384 hojas bloque numeradas, para un total de 20.304 estampillas
 Sobres de Primer Día: 800 sobres numerados
 Primer día de circulación: Bogotá D.C., 19 de abril de 2016



2011

T.G. & S.

Lucmack

2011

T.G. & S.

\$1.200



2011

Cartor

COLOMBIA \$5.000



1911 Centenario del fallecimiento de Rufino José Cuervo 2011
N. Vanegas 2011 T.G. & S.



COLOMBIA \$1.800

2011

T.G. & S.



Filatelia

Las estampillas son un medio gráfico para difundir el patrimonio natural, artístico, social y cultural de los países, muestran los desarrollos y acontecimientos históricos de transcendencia nacional e internacional, y de igual forma, exaltan los nobles propósitos de sus protagonistas en favor de la justicia, la solidaridad y la paz universal.



El servicio de *envíos* de Colombia

www.4-72.com.co

Call center (571) 4722000 y 4722005 ext.1811/1812 en Bogotá
01 8000 111 210 a nivel nacional



Academia Colombiana de Historia 2011

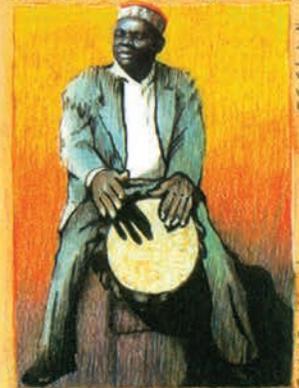
COLOMBIA



M. Mongui

2011

COLOMBIA \$5.000



2011 Año Internacional de la Afrodescendencia

J. Lugo

2011

Cartor

COLOMBIA \$6.100



COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE

